



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna IN-BOL-AI-N°015/2015, correspondiente al seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe IN-BOL-AI- N°004/2014, emergente de la Auditoría Especial al Cumplimiento de Contratos por excepción suscritos por la compra de azúcar, ejecutada en cumplimiento a la Programación Operativa Anual correspondiente a las Auditorías no Programadas, Gestión 2015.

El Objetivo del Seguimiento verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe IN-BOL-AI- N°004/2014, emergente de la Auditoría Especial al Cumplimiento de Contratos por excepción suscritos por la compra de azúcar y evaluar las acciones realizadas por las unidades responsables, para el cumplimiento de las recomendaciones.

El Objeto del Seguimiento constituye la información y documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe IN-BOL-AI-N°004/2014, Auditoría Especial al Cumplimiento de Contratos por excepción suscritos por la compra de azúcar.

Como resultado del trabajo realizado al cumplimiento de las recomendaciones del Informe IN-BOL-AI-N°004/2014, se concluye que de 4 recomendaciones (100%), 2 recomendaciones fueron implantadas (50%) y 2 son consideradas como no aplicables (50%).

Recomendaciones Implantadas (50%)

N°	HALLAZGO	DETALLE	UNIDAD RESPONSABLE
R.2.1.	Deficiencias en Actas de Recepción de Carga	Revisado una muestra de comprobantes de contabilidad de la gestión 2014 del Fondo Rotatorio para la Seguridad Alimentaria, se observa que la documentación que respalda es pertinente, asimismo las actas de recepción de carga fueron llenadas en su integridad y están refrendados por los responsables de la entrega y recepción de azúcar. Por consiguiente, consideramos que la recomendación fue implantada.	Gerencia de Comercio Exterior y Comercialización, Jefe de Comercialización y Responsable Nacional de Almacenes.
R.2.4.	Saldo pendiente por regularizar	En fecha 15 de septiembre de 2015, mediante comprobante de diario N°000015 del Fondo 4001 se realiza el registro de regularización de la obligación originada con la empresa proveedora de azúcar AGRITRADE. Por consiguiente, consideramos que la recomendación fue implantada.	Unidad de Análisis y Gestión Jurídica.



Recomendaciones no Aplicables (50%)

Nº	HALLAZGO	DETALLE	UNIDAD RESPONSABLE
R.2.2.	Documentación de respaldo inconsistente.	Durante la Gestión 2014, Insumos Bolivia no efectuó importación de azúcar. Por consiguiente, consideramos que la recomendación no es aplicable.	Gerencia de Comercio Exterior y Comercialización, Jefe de Comercialización; Gerencia Administrativa Financiera y Profesional Contador.
R.2.3.	Comprobantes de Contabilidad con documentación de sustento insuficiente.	Durante la Gestión 2014, Insumos Bolivia no efectuó importación de azúcar. Por consiguiente, consideramos que la recomendación no es aplicable.	Gerencia Administrativa Financiera y Profesional Contador.


Lic. Mariela Saravia Quispe
RESPONSABLE AUDITORIA INTERNA
REGISTRO PROF. CAUG Nº 11756
INSUMOS - BOLIVIA

La Paz, 7 de Diciembre de 2015